

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.749/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 12 obra la Disposición N° 611/08, mediante la cual se suspende transitoriamente a la Sra. Graciela AGRASO el uso de los días pendientes de la Licencia Anual correspondiente al año 2007;

QUE asimismo se establece que le quedan pendientes NUEVE (09) días de la Licencia Anual correspondiente al año 2007, los cuales deberá usufructuar cuando las razones de servicios así lo permitan;

QUE a Fs. 13 obra Nota presentada por la involucrada solicitando el usufructuó de dichos días, a partir del 16 de Marzo de 2009;

QUE a Fs. 14 obra Nota N° 247/09 interpuesta por el Sr. Secretario de Administración avalando tal solicitud;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal – Sra. Graciela AGRASO los NUEVE (09) días pendientes correspondiente a la Licencia Anual correspondiente al año 2007, a partir del 16 de Marzo de 2009.-

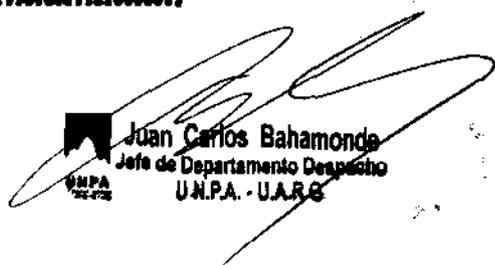
ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...09 MAR 2009..



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG